

MATRICULA OFICIAL CURSO 2020/2021. CURSO INTENSIVO CUATRIMESTRAL ITALIANO A1. Entre el 1 y el 10 de JULIO de 2020.

Se convoca plazo de matriculación para cursar estudios oficiales en este centro para el curso 2020/2021, conforme al Decreto 15/2012, *Reglamento Orgánico de EEOOI*, la Orden de 20 de abril de 2012 sobre la *Admisión de Alumnado* y la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se convoca a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la oferta de cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas durante el curso 2020/21. Más información en www.eoisevilla.com

EL HORARIO DE ESTE CURSO SE HARÁ PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL CENTRO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE.

REQUISITOS

- Aparecer como **Solicitante Admitido/a** en el listado **DEFINITIVO (30 de JUNIO)** en el proceso de Admisión específico para estos cursos.
- Tener cumplidos **16 años** el 31 de Diciembre de 2020. **Excepcionalmente se podrá matricular el alumnado que tenga cumplidos 14 años el 31 Diciembre de 2019**, siempre que no estudie italiano **como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria**. Para ello deberá hacer constar en su matrícula qué idioma cursa como primera lengua extranjera en su centro de Secundaria. Asimismo, dicha edad podrá modificarse en el caso de alumnado con altas capacidades intelectuales al que hace referencia la Orden de 20 de abril de 2012 (Art. 3.1.).
- Esta matrícula será compatible con otra matrícula ordinaria anual para un **idioma distinto** en la EOI Sevilla-Macarena para el curso 2020/2021.
- El alumnado que tenga expediente abierto en otra EOI, IEDA o That's English en años anteriores **en la Comunidad Autónoma de Andalucía** abonará las tasas de matrícula como "Alumnado ya matriculado".

IMPORTANTE: Es responsabilidad del alumnado haberse asegurado de que cumple todos los requisitos para matricularse.

PASOS A SEGUIR

1. **Recoger los impresos** de matrícula en:
 - Conserjería de la EOI Sevilla-Macarena
 - <http://www.eoisevilla.com>
2. **Cumplimentar los impresos**, INCLUYENDO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, reunir la documentación que se vaya a entregar y abonar las tasas académicas (Impreso Modelo 046). Para realizar el pago de tasas del Impreso 046, podrá hacerlo en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>, o dirigirse a cualquier Banco o Caja de Ahorros. Se recomienda que realice el pago en un cajero que disponga de lector de código de barras. Deberá adjuntar a su matrícula el justificante (o copia) del abono de tasas.
3. **Solicitar CITA PREVIA** en el enlace "MATRICULACIÓN" de la página web www.eoisevilla.com para el día/hora en que se quiera entregar la matrícula. IMPRIMIR o hacer captura de pantalla del justificante de la cita. Podrá usar esta cita para entregar su propia matrícula en más de un idioma. Además de su matrícula, podrá entregar la de otra persona más (en ese caso, deberá traer el justificante de la cita de la otra persona).
4. **Acudir a** la EOI Sevilla-Macarena el día y hora de **su cita y entregar la documentación** requerida en la administración del centro.

Otras opciones de entrega de documentación:

- Por correo postal sellado por el funcionario de correos dentro del plazo de matrícula adjuntando un sobre franqueado para la devolución del resguardo de matrícula.
- En cualquier Registro Oficial de la Junta de Andalucía.
- Se recuerda al alumnado que las matrículas **no** se podrán tramitar por FAX ni correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- SE RECUERDA AL ALUMNADO QUE DISPONEN DE UNA FOTOCOPIADORA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, PARA PODER REALIZAR COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. -

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

1. **Impreso de matrícula por duplicado**, debidamente relleno y firmado.
2. **Impreso Modelo 046**: Justificante de tener abonadas las tasas académicas (instrucciones en el reverso) en el momento de formalizar su matrícula.
3. **2 Fotografías tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso (para el expediente y para el carnet de estudiante).
4. **Fotocopia del D.N.I.**, u otro documento oficial identificativo. Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor o representante legal**.
5. En caso de familia numerosa aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente en vigor**.
6. Para alumnado con altas capacidades intelectuales, justificante de medidas de flexibilización de acuerdo con la normativa vigente (Orden de 20 de abril de 2012, Art. 3.1.)
7. El alumnado que presente alguna **discapacidad**, Certificación oficial justificativa **donde conste el grado de discapacidad**, así como descripción de la **adaptación** necesaria para dicha discapacidad.

ALUMNADO MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN 2019/2020 o EN AÑOS ANTERIORES

Documentación incluida en los puntos 1 y 2 del apartado anterior. (DNI, si ha caducado o se ha renovado en años recientes). Además, cualquiera de las otras documentaciones que sea pertinente en su caso.

NOTA: **El carnet de estudiante también se podrá formalizar o actualizar una vez comience el curso académico 2020/2021 (tasas oficiales: 1,27€).**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (IMPRESO MODELO 046)

Consejería de: **EDUCACIÓN**

Delegación de/órgano gestor: **EOI SEVILLA-MACARENA**

Código territorial: **ED 4130**

Fecha de devengo: **la fecha de pago**

Concepto: **0026**

Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**

Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal (sólo en caso de menores de edad).**

Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando **Matrícula oficial curso 2019/2020, Curso, Nivel e Idioma, y el Importe de las tasas a pagar**).

Presentación: **Rellenar fecha y firmar.**

IMPORTANTE:

MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA: Tanto en el caso de pago en entidad bancaria como en el caso de pago online, se realizará un pago en un Modelo 046 independiente por la matrícula de cada idioma.

Deberá realizar un pago por el primer idioma (de 77,98€ si es "Alumnado de nueva matriculación" sin expediente abierto; o de 55,63€ para "Alumnado ya matriculado" con expediente abierto) y sucesivos pagos de 47,20€ por cada idioma adicional. **CONSULTAR TASAS REDUCIDAS POR FAMILIA NUMEROSA u OTRAS CIRCUNSTANCIAS.**

TASAS DE MATRÍCULA 2020		
FAMILIA ORDINARIA		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	77,98€ (incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	55,63€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	47,20€
MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	38,99€ (incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	27,82€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	23,60€
EXENTOS DE PAGO		
Miembros de Familia Numerosa de categoría especial y víctimas de actos terroristas.		

LOS FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS, EL ALUMNADO DISCAPACITADO Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO ESTÁN EXENTOS DEL ABONO DE TASAS.